

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

REF.: Comunica como Hecho Esencial acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

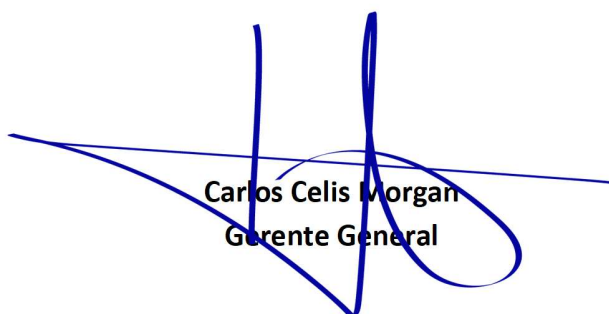
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DFL 251, en relación con el artículo 10º de la Ley Nº 18.045, las Circulares Nº 662 y Nº 991 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial respecto de la sociedad, los siguientes acuerdos que fueron adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., celebrada con esta fecha:

1. Aprobación de los Estados Financieros auditados y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
2. Pagar un dividendo de \$8,6.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, que tiene el carácter de mínimo obligatorio, y el que se pagará a partir del 13 de mayo de 2020 a aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 7 de mayo de 2020. El correspondiente aviso será publicado el 5 de mayo del presente año, en el diario www.ellibero.cl.

3. Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el presente ejercicio 2020, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
4. Designar como empresas clasificadoras de riesgo a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e ICR Clasificadora de Riesgo Limitada; y
5. Designar al diario electrónico - www.ellibero.cl - como diario para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' and 'M' intertwined.

Carlos Celis Morgan
Gerente General